

Villarrica, 10 de Setiembre de 2024
UNVES/UOC/Nº 260 /2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con el objeto de **remitar el Contrato MCN N° 05/2024**, suscripto por el Señor **Charles Osvaldo Adorno Paniagua**, con **RUC N° 1524448-2**, correspondiente a la adjudicación realizada en el marco del procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos - ID 442.917, llevado a cabo en la modalidad de **Menor Cuantía Nacional**. –

Al respecto, **se deja constancia que se remite el Contrato dentro del plazo de los quince días posteriores a la notificación de la adjudicación al oferente participante del llamado, atendiendo que es el único oferente quien presentó su oferta en la licitación mencionada más arriba y ante la necesidad urgente de la institución en contar con los servicios adjudicados.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

**JOSE IGNACIO
ARRIOLA
JIMENEZ**

Firmado digitalmente por
JOSE IGNACIO ARRIOLA
JIMENEZ
Fecha: 2024.09.11 07:16:35
-04'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

Villarrica, 11 de setiembre de 2024

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones con Cédula de Identidad N° 3.414.867, en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos - ID 442.917, DECLARO que en virtud de la necesidad urgente de la institución en contar con los servicios adjudicados y atendiendo que es el único oferente quien presentó su oferta en la licitación mencionada más arriba.** Ante el motivo expuesto, se considera que no existen agravios a ningún oferente participante, por lo cual se remite el contrato MCN N° 05/2024, suscripto con la empresa adjudicada dentro del plazo de los **quince días posteriores a la notificación de la adjudicación al oferente participante del llamado, manifestando que dicha gestión estará bajo mi Responsabilidad;** se indica a continuación el proveedor adjudicado por Resolución del Rectorado N° 1.826/2024 de fecha 29/08/2024.

- La empresa del Señor **Charles Osvaldo Adorno Paniagua, con RUC N° 1524448-2.-**

JOSE IGNACIO
ARRIOLA
JIMENEZ

Firmado digitalmente
por JOSE IGNACIO
ARRIOLA JIMENEZ
Fecha: 2024.09.11
11:54:18 -04'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez

Director

Unidad Operativa de Contrataciones